

EDICTO

Por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2016, fue informada de la Cuenta General de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la colocación de este edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas. A estos efectos el expediente se halla a disposición en la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 23 de agosto de 2016

LA ALCALDESA ACCTAL

Fdo. Encarnación Álvarez Martín.

